

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DEC. ALCALDICIO N° 1593.-

CHEPICA, Julio 01 de 2015.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 18 de Junio de 2015 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **"JARDIN INFANTIL RINCONSITO FELIZ DE RINCONADA DE NAVARRO"**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 8 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE :	CLAUDIA GAJARDO FARIAS	18.000.706-7
SECRETARIA :	BERNARDITA GONZALEZ GALLARDO	13.202.745-5
TESORERA :	ELSA REVECO GAJARDO	15.115.718-1

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 09 de Septiembre de 2.017.

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes


REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA